



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS - INAB
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
Más bosques. Más vida

03 FEB 2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

HORA: 08:24



Guatemala, 31 de enero de 2025
Ref. G.087-2025

Licenciada
Zadia Ofelia Castillo Ruíz
Encargada de Información Pública y Administrativa
Dirección de Asuntos Jurídicos
Instituto Nacional de Bosques

Estimada Licenciada Castillo:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en seguimiento a Oficio No. UIP-A-032-2025/ZOCR, recibido el 30 de enero de 2025.

En ese sentido, me permito adjuntar lo referente al numeral 12.

- Listado de Viajes Internacionales autorizados por lo sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado o viajar, destino, costos tanto boletos aéreos como de viáticos, al 31 de enero de 2025.

Así mismo, con lo referente al numeral 29. Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetos de la presente Ley. En este numeral no hay actualización.

Atentamente,

Hilda Joaquina García Arauz
Asistente de Gerencia

Vo.Bo.

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente



ENTIDAD: INAB
DIRECCIÓN: 7a. Avenida 12-90 zona 13
HORARIO DE ATENCIÓN: 8:00 a 16:30 Horas
TELÉFONO: 2321-2620
DIRECTOR: ING. BRUNO ENRIQUE ARIAS RIVAS
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: HILDA JOAQUINA GARCIA ARAUZ
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de enero de 2025
CORRESPONDE AL MES DE: enero 2025

Artículo 10, numeral 12, Ley de Acceso a la Información Pública

NUMERAL 12 - VIAJES INTERNACIONALES

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
internacional	11.01.2025	21.01.2025	Byron René Elías, Escalador, de la Dirección de Manejo y Restauración de Bosques	Parque Nacional del Darién, Panamá,	Taller sobre Técnicas de Escalamiento	Q.0.00	Q.0.00

*Se incluyen en el listado los viáticos al exterior de la República totalmente liquidados a enero 2025